

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**2756** *Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Derechos Humanos.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 1 de julio de 2011 (publicado en el Boletín Oficial del Estado de 4 de agosto, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 11 de julio de 2011).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 1 de marzo de 2013.—El Rector, Juan A. Gimeno Ullastres.

## ANEXO

**Plan de estudios del título de Máster Universitario Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Estructura de las enseñanzas.

Denominación modulo o materias	ECTS	Carácter
Modulo contenidos comunes:		
– Los Derechos Humanos en la Historia.	4	Obligatorio
– Concepto, Fundamento y Funciones de los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos en el Estado Constitucional.	6	Obligatorio
– El Reconocimiento y Protección de los Derechos Humanos en el Ámbito Supranacional.	4	Obligatorio
– Igualdad y no discriminación.	4	Obligatorio
– Problemas Actuales en la Política Criminal I.	4	Obligatorio
– Problemas Actuales en la Política Criminal II.	4	Obligatorio
Asignaturas optativas	4	Optativo
Módulo especialidad en:		
– Protección Jurisdiccional de los derechos fundamentales.	20	Optativo
– Bioderecho.	20	Optativo
– Discapacidad.	20	Optativo
– Inmigración y Extranjería.	20	Optativo
Trabajo Fin de Master.	10	Obligatorio

## 3. Resumen de las materias que constituyen el Título y su distribución en Créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias .....	26
Optativas .....	24
Trabajo Fin de Master .....	10
Créditos totales .....	60